# SUBASTAS

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLI-CAS Y COMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE COMUNICA-CIONES

NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina de! Ramo en Ubrique y la Administra-ción principal de Sevilla (115 kitómetros), bajo el tipo maximo de tres mil setecientas cincuenta pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo en Sevilla, Jerez de la Frontera, Ubrique, Villamartin, Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas y en el Negociado de Centros y Enleces de esta Subsecretaria, con arregio a to preceptuado en el capítulo primero del titulo segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introduci-das por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitiran las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fian-2a de 750 pesetas por cada proposición que se presente en las aniedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Uctubre de 1904, hasta el día 10 de Febrero próximo, a las diecisiete horas; y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el Negociado de Centros y Enlaces el día 15 del mismo mes, a

las once horas. Madrid, 30 de Diciembre de 1935. El Subsecretario, D. Mondéjar,

### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ..., vi-ceversa, por el precio de ... (en leira) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Subsecretaria. Y para seguridad de esta proposición, acompano a ella por separado la cedula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Reus y sus estaciones fé-treas y recogida de bazones de la ciudad, bajo el tipo máximo de dieciocho mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Reus, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del ti-tulo segundo del Reglamento para el

régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte at público que se admitiran las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fianza de 3,600 pesetas por cada proposición que se presente en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las diecisiete horas; y que la apertura de pliegos ten-drá lugar en la Principal de Beus el aía 8 del mismo mes, a las once ho-

Madrid, 30 de Diciembre de 1935. El Subsecretario, D. Mondéjar.

### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ..., viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas angales, con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Subsecretaria. Y para seguridad de esta proposición, acompano a ella por separado la cedula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ...

(Fecha y firmo del interesado).

## COLEGIO DE BUERFANAS DE SAN JOSE, DE PLASENCIA

Subasta de las obras de ampliación del edificio-colegio de dicha Institución.

Por el presente anuncio se sacan a subasia las obras de ampliación del edificio-colegio de la Fundación particular benéficodocente Colegio de Huerfanas de San José, instituida en Piasencia (Caceres) por el Sr. Marquès de Mirabel.

Dichas obras se ejecutarán con arregio a los planos y a lo prevenido en los demás documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto D. Miguel Angel Esteve, aprobado por Real orden de 13 de Febrero de 1931, con las modificaciones introducidas por Orden del Ministerio de Instrucción pública de 21 de Dicientbre de 1935.

Estos documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaria del Patronato de dicho Colegio, en Plasencia, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior al señalado como término del plazo para la presentación de pliegos.

La contrata se entiende por tanto alzado, siendo el lipo máximo para la subasta el de cuatroclentas sefenta y nueve mil veintifrés pesetas con se-

tenta y un céntimos.

La subasta se llevarà a cabo por el procedimiento de pliegos cerrados, que previo recibo de los mismos, se entregaran durante treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en la Secretaria del Gobierno civil de Cáceres, en el Ayuntamiento de Plasencia y en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; acompañando justificantes de hallarse al corriente el postor en el pago de la contribución industrial como contratista de obras y haber consignado en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales la cantidad de veinticinco mil pesetas, señalada como depósito provisional en el pliego de condiciones para poder tomar parte en la licitación.

Si resultaren dos o más pliegos con el mismo tipo de subasta, se abrirá el procedimiento de pujas a la llana entre los respectivos firmantes de

aquéllos.

La apertura de pliegos se verificará en el local de dicha Fundación, en Plasencia, el octavo dia hábil, y hora de las doce, a contar desde el siguiente al en que expiró el plazo de admisión de pliegos para la subasta. Los honorarios del Aparejador titu-

lar, cuya intervención es ahora obligada y que no se hallan incluídos en el proyecto, correrán a cargo del contratista, así como todos los demás gastos especificados en el pliego de con-

diciones de la subasta.

La obra subastada se construirá prescindiendo de la casa número 19 de la calle de Saucho Polo, de la ciudad de Plasencia, sobre la cual estaba proyectada en parte, e incluyendo ea su lugar la casa número 25 de la misma calle, de dimensión mayor, aunque sin variar la superficie toial del proyecto; sujetándose el contratista en esta variación de emplazamiento de las obras a las indicaciones que le haga el Arquitecto director de las mis-

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y plicgo de condiciones pera la subasta de los obras de ampliación del edificio-colegio propiedad de la Fundación particular banádeodo, enta Colegio de Huérfanas de San José, instituída en Plasancia (Cáceces) por el Sr. Marqués de Mirabet, que habrán de ajustarse con arreglo a los planos y a lo prevenido en los demás documentos que integran el proyecto formulado por el Aronitecto D. Miguel Angel Esteve, aprobado por Real or-den de 13 de Febrero de 1931, con 188 modificaciones introducidas por la Orden del Ministerio de Instrucción pública de 21 de Diciembre de 1835, toe comprometo a realizarlas con esfricta sujeción a lo prevenido, por el precio tipo lo con la baja de ... tanto por ciento (en letra) en el precio tipo).

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones minimas que han de pereibir los obrevos de cada cheja y calegoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los lipos fijados mos la diministras la por Real orden de 26 de Marzo de F929.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plasencia, 2 de Enero de 1908. J. Harnandez. C :

# ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA-CADIZ

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible, 5.305, de pesetas 14.300; en Interior, al 4 por 100, a nombre de Prioste y Tesorero de la Venerable Esclavitud del Santisimo Sacramento, establecida en San Francisco, se anuncia por una sola vez, para conocimiento de las personas interesadas, ya que según el articulo 41 del Reglamento del Banco, pasado el plazo de quince dias, desde la publicación de este anuncio en la "Ga-ceta de Madrid" y diarios "El Finan-ciero", de Madrid y "La Información", de Cádiz, sin reclamación, se expedirá duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando exento de responsabilidad el Banco,

Cádiz, 27 de Diciembre de 1935.—El

Secretario, J. Algaba.

X--33

### UNION QUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en León, el dia 4 de Febrero próximo, a las diez de su mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de Astorga, número 4, para trutar del siguiente orden del dia:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre nueva organización de las explotaciones de la Sociedad, y en su caso, aumento del capital y reforma de los Estatutos, según Memoria aprobada por el Consejo, que queda a disposición de los señores accionistas y que será sometida a la Junta.

2.º Solución a la situación económica de la Empresa, y en su caso, consolida-

ción de créditos y garantias.

Madrid, 1 de Enero de 1936.-El Presidente, Juan Martin,

X = -31

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la litreta de imposición número 101.708, a nombre de Goña Restituta Jiménez Cuesta, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 3 de Enero de 1936.-El Jefe de la Caja, Orosio Maria Chamorro.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCE-LONA Y DE SU COLEGIO DE AGEN-TES UE CAMBIO Y BOLSA

### Aviso.

Ha sido baja por renuncia voluntaria en este Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, D. Juan Brosa Gaspar,

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de la devolución i de la fianza que tenía prestada en garantia del desempeño del cargo de Agente.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se señala el plazo de seis meses para que puedan hacerse las reclamaciones que procedan contra dicha fianza. Transcurrido este plazo sin que la fianza expresada haya sido intervenida en forma, la Junta Sindical acordará la devolución de la misma a quien en derecho corresponda.

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de Octubre de 1930, se concede el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la "Ga-ceta de Madrid", para la presentación de instancias por los aspirantes que reúnan condiciones para ocupar dicho cargo,

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 31 de Diciembre de 1935.-El Secretario, I. Maristany Rosés.-El Sindico-Presidente, Agustín Navarro.

### BANCO GUIPUZCOANO

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario de doce pesetas con cincuenta céntimos, por acción, a deducir los impuestos correspondientes que, con el repartido a cuenta en 1.º de Julio último, representa la suma de pesetas veinticinco, por acción. El pago se efectuará a partir de esta fecha, en la Caja de este establecimiento en San Sebastián y en las Sucursales de Madrid. Bilbao, Andoain, Azcoitia, Azpeitia, Beasain, Cestona, Deva, Elbar, Elgóibar, Fuenterrabia, Hernani, Irún Mondragón, Motrico, Oyarzun, Oñate, Pasajes, Plasencia, Rentería, Segura, Tolosa, Vergara, Villabona, Villafranca, Zaraúz, Zumárraga y Zumaya, previa la presentación de los certificados de acciones correspondientes,

San Sebastián, 31 de Diciembre de 1935.-El Subdirector-Secretario, Deme-

trio de los Mozos.

X--36

### ANUNCIO

Habiéndose extraviado la póliza número 4.011.183, emitida por la New York, en 20 de Febrero de 1908, sobre la vida de D. Francisco Patiño Mesa, si en el plazo de treinta dias, a partir de este anuncio no se presenta reclamación alguna ante dicha Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, se pro-cederá a su analación y se expedirá un

duplicado de dicha póliza. La Equitativa, Vida. -El Director general, Rosillo Hermanos, P. P. (ilegible), Secretario general.

X - 37

### COMPAÑIA GENERAL DE CAR-BONES, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por el Consejo de Administración, debidamente facultado por la Junta general extraordinaria de accionistas reunida el día 27 de Diciembre de 1935, ha tomado los siguien-

tes acuerdos;

1.º Retirar la emision actual de acciones, expidiendo a su presentación a los tenedores, resguardos provisionales.

2.º Estampillar 15,000 titulos con un cajetin de 500 pesetas, valor nominal, representando los 7.500.000 pesetas, nuevo capital de la Compañía.

 Canjear los resguardos provisionales a que se refiere el acuerdo número uno, dando tres acciones con la estampilla de 500 pesetus, por cada veinte de las anteriores de 75 pesetas, o residuos, si hubiere lugar, en el plazo que oportunamente fijará el Consejo de Administración.

4.º De conformidad con lo establecido en el articulo octavo de los Estatutos, se concede a los señores accionistas la facultad de suscribir en metálico con cargo al nuevo capital, en acciones completas sin residuos, una cantidad equivalente al nominal que del antiguo capital tuvieren, y a base siempre de la proporción de tres acciones estampilladas de 500 pesetas, por veinte de las anteriores de 75 pesetas.

5.º Se concede un plazo, que termi-nará en 31 de Enero de 1936, para que los señores accionistas presenten en el domicilio social, Antonio Maura, 11, Madrid, y a los efectos de los acuerdos 1.º y 2.º, todas sus acciones, las que llevarán unido el cupón número 11,

6.º Los señores accionistas que deseen ejercitar los derechos a que se re-Sere el acuerdo 4.º, podrán, en el plazo que termina el dia 15 de Enero de 1956, suscribir en metálico las acciones que les correspondan, entregando el efectivo y el cupón número 10 de sus acciones. Este cupón no tendra, por tanto, otra finalidad que la de utilizar el derecho de suscripción, quedando anulado a todo otro efecto,

Transcurridos los plazos señalados en este apartado, el Consejo queda en libertad para poner en circulación las

acciones restantes.

Madrid, 3 de Euero de 1936.—El Pre-sidente, Juan M. Moreno Luque.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERVERA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia, accidental, de este partido, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguido por los trámites establecidos en la ley Hipotecaria por doña Concepción Carulla Abelló, contra D. Alejandro Cairat Bosost y doña Pilar Barri Camarasa, por el presente se saca por tercera vez y término de velule dias a pública subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa sita en la calle de Poniente, hoy Avenida de Cataluña, de Tárrega, número 88; mide quinientos sesenta metros cuadrados; linda: por izquierda u Oriente, con José Roca; frente o Mediodia, con dicha calle o carretera de Madrid a Barcelona; por derecha o Poniente, con camino de Balaguer y calle sin nombre, y espal-da o Norte, con Pablo Bernat. Tiene adscrito 750 litros de agua potable del Municipio, habiendo instaladas dos

mágginas partidoras de almendros y dos máquinas clasificadoras, con los motores, correas y accesorios correspondientes, a cuyos efectos se extendio la hipoteca base del procedimiento, y por ello son sacados también a subasta, conjuntamente con la finca.

Valorada la misma finca y maquinaria conjuntamente en la suma de setenta y cinco mil ochocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Salaaudiencia de este Juzgado, sito en la calle del Estudivell, de la ciudad de Carvera, el dia 24 de Enero del año próximo venidero 1936, y hora de las doce, hajo las siguientes condicio-Da Sil

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Jangado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual. por lo menos, al diez por ciento del avaluo.

Segunda. Que los bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo, como antes se ha expresado; siendo libres, por fanto, las posturas, sin perjuicio de lo que determina, para en su caso, la regla décimosegunda del articu-

lo 131 de la ley Hipotecaria. Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mismo articulo estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes unteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cervera, 19 de Diciembre de 1935. El Secretario, P. D., Alfonso Emperador.--José Tella, Oficial.

X---35

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Candido Firvida Quintana, para la efectividad de un prestamo de 14.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca, sita en Santoña, provincia de Santander:

Casa número 5 antiguo y 6 moderno de la calle del Aro, llamada hoy del Catorce de Abril, compuesta de planta baja, pisos primero y segundo y behardilla, más un patio con pozo; pila y tejavana; mide la casa 2.087 ples cuadrados y el patio 1,133, y todo con la superficie de 3,220 ples cuadrados, dos áreas y 50 centiáreas.

Linda: por el frente, al Norte, con la citada calle; espaida, al Sur, calle-jón del Cajigal y tinca de Celestino Martinez Veadere, antes de José Telleria; izquierda, al Este, casa de Petra Venera, y derecha, al Oeste, callejón de Cajigal.

Tasada en la cantidad de veintiocho

mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultaneamente en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número I, y en el de igual clase de Santoña, se ha señalado el dia 31 de los corrientes, a las once horas.

Que el precio del remate será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte deberán consignar previorgente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 electivo de di-cho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá tueva licitáción entre los dos rematantes, verificándose la consignación del precio total del remate, dentro de los ocho días siguientes al en que sea aprobado.

Que los titulos presentados por el deudor, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, con los cuates deberán conformarse, y no poaran exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podra hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 3 de Enero de 1936.-El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.-El Juez de primera ins-

tancia, Solano.

X-44

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

El Jazgado de primera instancia número 8, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1. en providencia dictada con fecha de hoy ha admitido la demanda de divorcio promovida por doña Luisa Ciebra y Oria, contra su esposo D. Minervino Durán Alonso, de cuya demanda se ha conferido traslado al demandado, a quien por ballarse en ignorado paradero, se le emplaza por medio de esta cédula que se insertará en la "Gacela de Madrid" y "Boletin Oiicial" de la misma provincia, para que dentro del término de veinte dias comparezca en los autos y conteste dicha demanda; previniéndole que, en la Secretaria del infrascrito, tendrá a su disposición las copias simples de la demanda y documentos que le stránentregadas si se presenta a recogerlas dentro de término, bien por si o por medio de Procurador, debidamente apoderado.

Madrid a 28 de Diciembre de 1935. El Secretario, Licenciado José Torres. X-45

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, y Se-cretaria de D. Cándido García Canmaño, a instancia del Procurador don Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de trescientas sesenta y cinco mil pesetas, hecho a D. José Mendez Martinez en la escritura base de los mismos, hoy contra el actual dueño de la finca hipotecada. D. Enrique Tordesillas y Fernández Casariego, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticioco por ciento de la suma que sirvió de tipopara la primera, la finca hipotecada en garantia de indicado préstamo, y que es la siguiente:

Casa ya construida en la calle de Velázquez, señalada con el número 79 antigno, 97 moderno, que consta de dos sótanos en la crujía del testero, de semisotanos, planta baja, entresuelo, cuatro altos y sotabanco con dos

torreones y azotea.

Para su remate se ha señalado el dia 6 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose; que indicada finca sale nuevamente a segunda subasta en la cantidad de quinientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera; que para tomar par-te en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad tipo de subasta; que los autos y titulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretoria del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la iliuloción de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rereate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignara dentro de los ocho días similantes al de la aprobación del mismo.

Madrid, 31 de Diciembre de 1975. El Juez (il-gible).--El Secretario, Cándido García.

X---43

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANA NUMERO 11, DE MADERD

En virtad de previdencia dictada co el dia de hoy por el señer Juez / primera instancia número 11, de escapital, en los autos de scenediro que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España, repesentado nor el Procurador D. Francisco Javier Dago, contra D. Enrique Valcárcel y Andrés, en reciamación de un prestamo de 45.750 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, la siguiente finca sita en Hellin:

Un trozo de terrenc de riego, secano y monte, situado en la labor de
Tedelche, de dicho término, de cabida 105 hectáteas, siendo sus linderos:
por Saliente, comenzando en el Horno
Ciego, con terrenos del Azaraque, de
D. Jacinto Fernández y doña Manuela
Parras; Sur, río Mundo; Poniente, otro
trozo de la misma finca, donada a doña
Matilde Valcárcel Andrés, y Norte,
propiedades de D. Jacinto Fernández
y doña Soledad Dayestén, cuyo trozo
está marcado con el número 9 en el
plano de Tedelche.

Dentro de esta finca y por reciente construcción existe un a casa-habita-

ción.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la dei de igual clase de Hellín el día 25 de Enero del año próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de expresada subasta será la cantidad de 68.625 pesetas, o sea el 75 por 100 de la pri-

танга.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignur los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguaics se abrica nueva licitación entre

los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho dias siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Senta. Que los titulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manificato en la Sacretaría del acturrio, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de Diciembre de 1935.—El Secretario, ante mi Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Fetipe de Arin.

X - 11

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Maria de la Ciuz Hernández Najera, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, ha acordado sacor a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

En Madrid.—Una casa en esta capital, plaza de la Lealtad, número 4 provisional, con vuelta a la calle de; mismo nombre, por la que está señalada con el número. 2, correspondient a la sección primera del Registro del Mediodia, con fachada principal a Poniente.

Y linda con la via pública; la derecha mira al Sur. y linda con terrenos de Carlota Madrazo y herederos de Juan Madrazo, hoy edificados; la medianeria del testero mira a Saliente y linda con casa del Marqués de Linares, y la fachada de la callo de la Lealtad mira al Norte y linda con la via pública.

El solar tiene la forma de un pentágono irregular, que mide una superficie o área de 381 metros y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 4.908 pies 35 centésimas de otro, tam-

bién cuadrado.

Consta de sótanos, seis plantas o pisos y ático.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el dia 31 de Enero actual, a las once de su mañana, en las siguientes condiciones:

Como tipo de subasta se tomará el de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiendose posturas que no cubrao las dos terresas partes de aquel, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo.

Los titulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de maniflesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin de-

recho a exigir otros.

Que las cargas o gravamenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para conocimiento del público el presente se insertará con quince días de antelación, por lo menos, al señalado en el "Boletin Oficial" de esta provincia, en la "Gaceta de Madrid" y en uno de los periódicos diarios de la capital, además de fijarse en el sitio público de costumbre.

Madrid, 2 de Enero de 1936.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto I lovento.

berto Llorente.

X=3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada

con esta secha por el señor Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Altredo Correa, contra D. José Herrera Obrero, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantia de una préstamo de veinticinco mil pesetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

En Adamuz.—Un pedazo de terreno hacienda de olivar y tierra calma, al pago de Peña Mocón, término municipal de Adamuz de I.967 pies de olivo enclavados en 25 fanegas de tierra, 44 montuosas. 11 de tierra calma y ocho destinadas a huerto, que todo comprenden una cabida de 89 fanegas, equivalentes a 55 hectáreas. 36 áreas y 69 centiáreas, con casa de teja, y linda: al Norte, con el río de Varas; a Levante, con olivos de la excelentisima señora Condesa de Monte Gil, Pedro Alguera y Pedro Carrasco; al Sur, otros de la antedicha señora, y a Poniente, con los de Quiteria Amil.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y ante el Juzgado de igual clase de Montoro, se ha señalado el día 21 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijadas para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo,

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de indicado tipo, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la apropación del remate.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir niagunos otros; y

Sexta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Enero de 1935.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste. -Visto bueno: el Juez, Eduardo

Perez.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcon el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficilal, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjulciamiento criminal, 380 del Código de Justicias Militar y 63 del de Marina.

41

ARRIBAS SANZ, Higinia; domicilia-da últimamente en la calle de Antonio Zozaya, número 7. Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 28 del actual, y nova de las diez de su mañana, ante la Sala audiençia del Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, para la celebración del juicio de faltas número 1.098; apercibiéndola que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, la parará, en su rebeldia, el perjuicio a que haya jugar. 100

CIFUENTES, Angel: propietario del automóvil número 21.317-M.; domiciliado últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, número 5; condenado como responsable civil subsidiario y con el fin de hacor efectiva la indemnización de 35 pesetas; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 266 de 1935, por lesiones y daños.

COCINAS DIAZ, Domingo; de veinticuatro años de edad, de estado sol-tero, natural de Talamanca de Ja ama (Madrid), de profesión albanil; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucia, número 17, tercero, número S; comparecerá el día 7 del actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal nú-mero 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones, contra el mismo y otros, bajo el número 600 de orden del año último.

COMES RIVAS, Luisa; de veintiocho años de edad, de estado sollera, natural de Valencia, hija de Agustin y de Luisa, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la Avenida del Conde de Peñalver. 7, tercero, derecha; comparecerá el día 7 del actual ante

la Sala audiencia del Juzgado muni-cipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la ceiebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por hurto contra Emilio Delgado, bajo el número 1.114 de orden del año 1935.

DELGADO MOLENO, Emilio; soltero, de treinta y cuatro años de edad, natural de Valdepeñas, hijo de Julián y de Isabel, de profesión Oficial de Notaria; domiciliado últimamente en la Tahona de las Descalzas, 6, segundo; comparecerá el día 7 del actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, te Madrid, sito en la calle de Lepunto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por hurto, contra el mismo, bajo el número 1.114 de orden del año 1935.

46

GALIANO MAYORGA, Isabel; hija de Mariano y de Justina; domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, númeto 50, piso bajo: comparecerá el dia 21 del actual, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 1.084 de 1935, instruido contra Flora Gutiérrez del Mazo.

IBAÑEZ BLASCO, Gabriel; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Caudete (Albacete), hijo de Lorenzo y de Maria, de profesión estudiante; domiciliado últimamente en Preciados, número 5, primero, izquierda; comparecerá el día 7 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra Emilio Delgado Moreno, bajo el número 1.114 de orden del año 1935.

48

MARQUEZ PEREZ, Rosalia; hija de José y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Goya, numero 31, piso cuarto, izquierda; comparecerá el dia 21 de Enero, a lus diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, proncipal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y señalado con el número 1.100 de 1935, instruído con-tra Maria Laguardia Valcárcel.

19

MORALES CAMPOS, Alejandrat de treinta y nueve años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Eduardo y de Balbina, de profesión sus la calle de Alcalá-Zamora, número 50, labores; domiciliada últimamente en la segundo, centro derecha; comparcee-

calle de Santa Lucia, número 17, principal, número 2; comparecerá el día 7 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Pascual Morales y otros, bajo el número 600 de orden del año 1935.

MORALES CAMPOS, Pascuai; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Eduardo y de Balbina, de profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucia, número 17, primero, número 5; comparecerá el dia 7 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Jurgado por lesiones, contra el mismo y otros, bajo el número 600 de orden del año 102

51

MORENO, Julian de Miguel: asistido de su legal representante, de quince años de edad, de estado soltero, natural de San Bernardo (Soria), hijo de Ju-lian y de Maria; domiciliado últimamente en la calle del Primero de Mayo, número 5, bajo, letra E; comparecerá el día 7 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de failas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, contra la Compañía Pavimentos asfálticos, bajo el número 287 de orden del año 1935.

MORENO MARTINEZ, Petra, y Ladislan Mañoz Martinez; se les cita para que el dia 28 de Enero y hora de las diez, comparezean ante er auzgodo indnicipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.043; bajo apercadmiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

MURILLO MAIZA, Luis; se le cita para que el dia 23 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de lasdrid, sito en la calle de Alberto Ageilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.002: bajo apercibimiento que de no hacerlo le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

100

PEREIRA IGLESIAS, Josefa: hija d. Diego y de Visitación, domiciliada en

rá el día 21 de Epero de 1936, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdelena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y señalado con el número 990 de 1935, înstruido contra Leopoldo Labordeta Rodriguez.

POR LA PRESENTE se cita a un individuo llamado Manuel, cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo hospedado en la calle de Santa Lucia, número 17, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el dia 7 de Enero próximo y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo y otros, bajo el número 600 de orden del año 1935.

RAIMUNDO CABANE, Joaquin; domiciliado últimamente en la calle Méndez Alvaro, pensión; comparecerá ante el Juzgado número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, el dia 22 del actual. a las nueve y media, para celebra juicio de faltas por hurio, señalac-con el número 1.182; bajo apercib miento que de no verificarlo le para rá el perjuicio a que hubiere lugar.

TRILLO DE LA TORRE, José; se le cita para que el día 28 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguitera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 974; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

58

VILA SANTE, Bernardo; de cuarenta y un años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Rosa, de profesión panadero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucia, número 17, principal, número 2; comparecera el día de Enero proximo y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Pasqual Morales y otros, bajo el número 600 de orden del año 1935.

### REQUISITORIAS

Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no pre-

sentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde ei dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, cuptura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento mititar de Marina.

### 126

BRANDARIZ, Ricardo; de unos veinticinco años, natural de una aldez cer-ca de Sada (Betanzos), llamada Alubre, vecino de La Coruña últimamente, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 471 de 1935, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniendole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

BUSTAMANTE, Ernesto; vecino de farcelona; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 182 de 1935, sobre hurto; comparecerá, en término de seis dias, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

128

DURAN GRADIN, Cándido; hijo de Serafin y de Maria, natural de Puentecaldelas (Pontevedra), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 155 de 1931, sobre robo; comparecerá. en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcetona, Secretaria de D. Juan C. Villueneas Rodriguez, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

129

ESPINOSA GRACIA, Felipe; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Bienservida (Albacete), de estado soltero, profesión estampador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Peracamps, número 10; procesado por hurto, número 534 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaria de don Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

130

· GARCIA OVIEDO, Manuel; hijo de Francisco y de Nicolasa, de veinte años de edad, casado, natural y vecino de

La Campana (Sevilla), de oficio del campo, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Saniacar la Mayor, dentro del término de diez dias, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boietin Oficial" de la provincia de Sevilla, a fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, que ha sido decretada por auto de la Sección tercera de la Audiencia provincial de Sevilla, con fecha 20 de los corrientes, en el rollo de la causo seguida en este Juzgado con el número 239 de 1934, por harto.

131

GAVILAN GARCIA, José; hijo de Francisco y de Maria, natural de Al-box y vecino de Vilelies, de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero: domiciliado últimamente en Viches; comparecerá, en término de diez dias, ante la Audiencia provincia) de Jaén, a los efectos del artículo 7º de la ley de condena condicional; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado a esta segunda citación, se dejarà sin efecto la condena condicional y tendrá que cumplir el fallo recaído en todas sus parles; pues así esiá acordado en cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanada de la causa que en este Juzgado se siguió bajo el número 333 de 1934.

132

GARCIA, Nicolás; cuyo segundo apeilido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Espiritu Santo 12 o Pizairo, 24, de Madrid, y José (iil Pastor, hijo de José y de Antonia, de treinta y dos años, soltero, natural de Mula, dependiente, domiciliado últimamente en López de Hoyos, 108, domicilio de una señora llamada "La Chamorro"; comparece-rán, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con ei fin de recibirles declaración y celebrar, en su caso, careo en sumario que se framita en el mismo por hurto bajo el número 408 de 1933.

GONZALEZ DIAZ, Evaristo; hijo de Cecilio y de Araceli, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, jornale-ro, natural de Iznalloz, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Placeta de Canasteros, 27; comparecerá unte el Juzgado de instrucción der distrito del Sagracio, de Granada, en 467mino de diez dias, a fin de constituirse en prisión sustitutoria en defecto del pago de la muita de 250 pesetas que se le impuso en causa número 124 de 1935 sobre resistencia a un Agente de la Autoridad.

134

GONZALEZ VAÑALES, José Julián; de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Marcos y de Ramona, natural de El Sardinero, partido de Santander, con domicilio en el mismo; compare-

cerá, en el término de diez días, anteel Juzgado de instrucción de Reinosa. para responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el sumario número 94 de 1934 por el delito de tentativa de robo y ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y consecuencias inherentes.

135

GRACIA SUNE, José; hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Viajante de comercio, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Cortes Calalanas, 286, primero, segunda; procesado en causa número 461 de 1932 sobre estapro; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Vicuendas Rodriguez, para responder de los curgos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

136

GUERRERO RUIZ, Enrique; de cincuenta y un años, hijo de Francisco y Rafaela, vindo natural y vecino de Malaga, de profesión mecánico y domiciliado últimamente en Malaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algectras, para constituirse en prisión, decretada por auto de 4 de Diciembre de 1935 por la Audiencia de Cádiz en la causa número 178 de 1934 sobre hurto; apercibiendole que, de no verificario, será declarado rebelde.

137

HEREDIA GOMEZ, Francisco; de cuarenta y ocho años, soltero, hojaiatero, vecino de Padul, comiciliado ultimamente en Padul, calle de Padul, natural de Orgua, hijo de José y de Josefa; procesado en causa por el de-lito de lesiones, número 472 de 1933; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia. en el termino de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

138

HERNANDEZ GOMEZ, Santos: do-miciliado últimamente en Carabanchei Allo; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser requerido en ejeculo-ria del sumario número 191 de 1933, instruido por lesiones; y por este me-dio se le requiere en forma para que satisfaga al lesionado Federico López la indemnización de 250 pesetas.

139

LAMAZARES VELOSO, Alfonso; hijo de Eustaquio y de Nieves, natural de la República de Cuba, de estado sol-

años de edad, de estatura baja, más bien grueso, pelo castaño, ojos ídem, color bueno, visie chaqueta azul muy usada, panisión de pana, camisa blanca y habla muy a prisa, domiciliado állimamente en Centulle-Chantada; procesado por lacto en el sumario número 82 de 1935, que se decretó su prisión; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado re-belde, parándole el perjuicio a que bubiere lugar.

140

MARTINEZ CANO, Diego; de treinta años de edad, hijo de Diego y de Fulgencia, casado, natural de Murcia, con instrucción, sin domicilio, vendedor ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres en el término de diez dias, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y GACETA DE MADRID, para constituirse en prision y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así está acordado en el sumario que se instruye contra el mismo con él número 116 del año 1935 por el delito de hurio,

MARTINEZ ESCUDERO, Luis: Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Carucedo; domiciliado últimamente en Zamora, calle Santorcuato, y en la actualidad en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran: procesado en sumario número 179 de 1935, sobre exacción llegal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada a constituirse en la prisión decretada en dicha causa, ser indagado y oído; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

142

MARTINEZ, Francisco; de diccisiete años de edad, de profesión jornalero, hijo de Prima, natural de Madrid y vecino de San Acisclo-Foz (Mondoñedo); procesado en sumario sobre robo, número 31 de 1934; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante la ilustrisima Audiencia provincial de Lugo. con objeto de constituirse en prisión; previniendole que, de no hacerlo, será declarado rehelde y le parara et perjuicio a que haya lugar con arreglo a la lev.

143

MATEO HERNANDEZ, Dionisio; de veinficioco años de edad, natural de Rucda, partido judicial de Medina del Campo, electricista, soltero; Bernardo Mateo Hernández, de diecisiete años de edad, de iguai naturaleza que el anterior, de quien es hermano, jornalero, hijos de Victor y de Juliana, y domiciliados en Valiadolid, calle Mendizábal, número 16, hoy en ignorado paradero; tero, profesión jornalero, de diecisiete | comparecerán, dentro del término de |

diez dias, ante el Juzgado de instruc-ción de Palencia, para notificarles autos de procesamiento, indagarles y ser reducidos a prisión en la de este partido en méritos de sumario que se les sigue con el número 235 del año actual, sobre tenencia de útiles para el robo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si transcurre dicho plazo sin comparecer,

144

MORA MIRALLES, Joaquin; hijo de Isidro y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta de San Pedro, número 50, cuarto, segunda; procesado en causa número 497 de 1935, sobre burto; comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibiniento de ser declarado rebelde.

145

PALLE GORBEA, Rafael; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Somo-rrostro, partido de Valmaseda, y domiciliado últimamente en Bilbao, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, para responder de los cargos que contra el mismo se hacen en el sumario número 94 de 1934, por el delito de tentativa de robo, y ser constituído en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y consecuencias inherentes.

οû.

146

PASCUAL MAÑERO, Severino; de veinticuatro años, bije de Felipe y de Hipólita, de estado soltero, natural de Roa de Duero, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 12, de profesión jornalero: procesado en causa número 282 de 1932, sobre tentativa de robo; comparecerá, en término de diez dias, ante el Jazgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

147

PASCUAL MANERO, Severino: de veinticuatro años, hijo de Felipe y de Hipólita, de estado softero, natural de Roa de Duero, vecino de Barcelona; domiciliado últimumente en la calle Cid, número 12, de profesión jornalero; procesado en causa número 853 de 1931, sobre robo; comparecerá, en término de diez dies, ante el Juzgado de instruc-ción número 12, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Claveria Libbet: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

51

148

PEINADO PEINADO, Francisco; hijo de Raisel y de Maria, natural de Valdepeñas de Jaén, de estado soltero, profesión Comisionista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle Guardia, número 6, principal; procesado en causa número 178 de 1935, sobre delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de don Juan C. Villuendas Rodriguez, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

149

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluña" en 24 de Mayo y en la "Gaceta de Madrid" en 5 de Junio último, liamando al procesado Federico Schiro-Kauer Mendelsohn, en méritos del sumario número 172 de 1935, sobre estafa, instruido por el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaria de D. Juan C. Villuendas Bodriguez.

150

POR LA PRESENTE, se ilama, cita y emplaza a los procesados Francisco Moreno Moreno (Lele), vecino de Huéscar, y al conocido por Cepero, hijo de Luis Chacones, vecino de Pozo Alcón, al que le falta todo el pabellon de la oreja derecha, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Velez Rubio. dentro del término de diez dias, con objeto de recibirles indagatoria y constituirse en prisión, acordada en sumario número 72 de este año, por hurto de caballerías; apercibidos que, si no comparecen, les parara el perjuicio consiguiente y serán declarados rebeides

151

PUIG LLORT, Ramón: de cuarenta sãos, hijo de Francisco y de Teresa, casado, natural de Forés, del comercio, habitante en San Medin, número 20, principal, segunda; procesado en méritos de sumario número 100 de 1932, por estafa; comparecerá, en el término de diez dias, ante este Juzgado de Instrucción número 11, de Barceiona, para secreducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

152

ROMERO IBANEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Cabo de Palos (La Unión-Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de veintitrês años: domiciliado últimamente en la calle Holanda, número 37, letra B (o D. bajos, esquina a Galileo); procesado por hurto, número 534 de 1932; comparecerá, en término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su pristión.

153

TOP

SARGA MIMBRON, Antonio; José de la Rosa Marin. Dolores Montoya Ber-

múdez y Rosario García Luque; de sesenta y cinco, sesenta y dos, cuarenta y cinco y cincuenta años de edad. respectivamente, hijos de Antonio y de Maria, de Antonio y de Maria, de Mariano y de Maria, y de Antonio e Isabel, de estado solteros, naturales de Málaga el primero, segundo y tercero. y la cuarta de Ronda, vecinos de Algeciras, los dos primeros de profesión canasteros, y las dos últimas su sexo; domiciliados últimamente en Algeciras; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Cádiz en el sumario número 139 de 1934, sobre defraudación; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parara el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados

154

ZSOLNAY, Bela; natural de Budapets, de estado soltero, de profesión Negociante, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Llop, Hotel Venecia; procesado en causa número 259 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 6, de Valencia, como comprendido en el número segundo del articulo 835 de la leyde Enjuiciamiento criminal; comparecera, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Carceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio a que haya lugar.

155

AZNARES IZQUIERDO, José: natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, hijo de Joaquin y de Esperanza, domiciliado últimamente en la calle Grabador Selma, 9, bajo y Costa y Borrás, 4, bajo, procesado en causa número 44 de 1935, por el delito de harto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 5, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; najo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio a que haya lugar.

156

BLASCO IBAÑEZ, Julián; natural de Los Caminos (Bilbao), de estado soltero, profesión tapicero, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Juana, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo: comparecerá, en término de diez dias, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de notificarle la prisión decretada por la Exema. Audiencia de esta capital, en la causa número 192 de 1935; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelda.

157

BUDIA LOPEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Francisco y Juana, de veintiséis años, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción del extinguido Juzgado del distrito del Congreso, hoy número 5, de Madrid, por furto, con el número 291 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaria, para ser reducido a prisión; hajo apercibimiento que, de no cemparecer, será declarado en rebeldia, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

158

DIAZ DEL MORAL, Juan: procesado en causa número 380 de 1935, por el delito de estafa seguido en el Juzgado de instrucción del distrito número 5, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararte el perjuicio a que haya lugar.

159

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; de treinta y dos años, casado, camarero, hijo de Cándido y Matea, natural de Calahorra y domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 159 de 1935, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza y Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de esta capital, en auto de 13 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

160

GONZALEZ LOPEZ HUERTAS, Juan; natural de La Carolina (Jaéo), hijo de Fernando y de Angeles, de veintitrés años de edad, soltero, pintor, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Doña Blanca, número 6, piso tercero, procesado ea el sumario número 81 de 1932, por tentativa de robo, instruido ante el Jugado de instrucción del distrito del Congreso, hoy número 5, de Madrid; comparecerá ante el mismo dentro del licrmino de diez días; bajo apercibimiento que, si no lo verifica dentro de dicho término, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

161

GONZALEZ RODRIGUEZ. Maquel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Pilar, soltero, de veintitrés años de edad, carpintero, que ha tenido su domicilio en la calle de Eduardo Benot, 3, segundo izquierda, y es de estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste pantalones de color cane-

la y pantalones obscuros con rayas azules; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, Secretaria de D. José Maria de Antonio y Escerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcei Celular, por consecuencia del sumario que contra el mismo se Instruye, espo el número 159 del pasado año de 1935, por hurto de un cochecito y tenencia de útiles para el robo; bajo apercibinalento que, si no lo verifica, sera declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

162

HERRERO VAQUERO, Ernesto; cuyas demás circumstancias se ignoran,
demiciliado últimamente en la calle de
Castelló, número 34, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez
dias, ante el luzgado de instrucción
aúmero 10, de Madrid, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y
ser reducido a prisión; apercibiéndole
que, de no comparecer, será declarado
rebelde y le parará el perjuicio a que
haya lugar en derecho.

163

IGLESIAS FRIAS, Manuel; de veintisiete años, hijo de José y Basilisa, natural y vecino de Baracaldo, calle Horacio Echevarrieta, número 27, segundo, procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos, en el sumario número 201 de 1935, por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante cicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de la misma ciudad; apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arregio a la Ley y será declarado rebelde.

164

PASTOR ORTIZ, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado únimamente en Barcelona, calle Ali-Bey, 102, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, para recibirle declaración en sumario que se tramita por dicho Juzgado, con el número 43 de 1935, por daños; apercipiendote que, de no comparecer dentro de dicho plazo, la de detención, se convertirá en la de detención.

165

POR LA PRESENTE, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 21 de Noviembre de 1934, por la que se llamaba a José Talanco Castañeda, a la sazón de dieciocho años de edad, natural de Madrid, hijo de José e Inés, soltero, mecánico, por consecuencia del sumario número 101 de 1934, por robo, publicada en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de 7 y 10 de Diciembre de 1934.

166

UN TAL JOSE, natural de Lugo; de dieciséis años de cdad, que estuvo en Valladolid del 2 at 12 de Agosto de 1935, cuyos apellidos, demás circunstancias y actual paradero se desconoce; procesado por hurto, sumario número 160 de 1935; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria del Sc. Solis, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, no compareciendo, se le declarará rebelde, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

GONZALEZ, Sebastián; ex legionario; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Teatro, número 1; comparecerá, en término de diez días, a contar desde la fecha de inserción de este edicto ante el Capitán de Caballería Juez permanente de causas de la cuarta División orgánica D. Enrique Aguado Cabeza, con residencia oficial en el edificio de Dependencias Militares, Puerta de la Paz, con el fin de prestar declaración; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho, Barcelona, 27 de Diciembre de 1985.—El Capitán Juez, Enrique Aguado.

JG-3558

167

168

MILLAN HUROZ, José; hijo de José y de Filomena, natural de Zalamea la Real (Huelva), avecindado en Zalamea la Real (Huelva), distrito militar de la segunda División; nació en 28 de Diciembre de 1914, encartado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez del Regimiento de Infanteria Otumba número 7. D. Salvador Gordo del Rio, en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Diciembre de 1935.—El Teniente Juez, Salvador Gordo.

 $m JG - \!\!\! - \!\!\! 3561$ 

169

PERALTA CASTEL, Joaquín; hijo de Daniel y de Joaquina, natural de Parras de Catellote, provincia de Teruel, de veinticuatro años de edad, de oficio chôfer y señas personales desconocidas por este Juzgado; domiciliado últimamente en Parras de Castellote (Teruel), y sujeto a procedimiento por haber faitado a concentración en la Caja de Rechita de Ternel para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias, ante el Juez instructor D. José Cerdán Salas, Teniente de Infanteria con destino en el Regimiento de Carros Ligeros de Combate número 2, de guarnición en Zaragona (Cuartel de Agustina de Aragón); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa,-Zaragoza, 24 de Diciembre de 1935.-El Teniente Juez instructor, José Cerdan Salas,

JG--3562

170

POMARES MONTES, Miguel; hijs de Ramón y de Consolación, natural de Adra, provincia de Almeria, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 573 milímetros; domiciliado últimamente en Malaga y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga para su destino a Cuerpo; comparecera, dentro del término de treinta dias, en Alcoy unte el Juez instructor D. Juan Ruiz Guillem, con destino en el Regimiento Infanteria Vizcaya numero 38, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Alcoy, 20 de Diciembre de 1935, El Juez instructor, Juan Ruiz,

JG—3555

171

VERDIEL MAYOR, Jaime; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Valencia, de estado desconocido, profesión desconocida; domicilisdo últimamente en Saint-Etienne (Francia), se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; compurecerá, en el término de treinta días, a pertir de la fecha ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 3, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 19 de Diciembre de 1935.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra.

JG-3559

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALBA DE TORMES

Don José Santero Dueñas, accidental Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 63 del año actual, por el delito de hurto, se cita, flama y emplaza a los sujetos que al final se indican vecinos de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez dias, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para responder de los cargos que les resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no hacerio, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedon a la busta y capitara de dichos saletos, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición, dentro del fermino expresado, la los lines acordados.

### Sujetos.

Uno llamado Antonio, cuyos apellidos se ignoran, y otro llamado Alejo, ignorandose también los apellidos; el primero, de unos cincuenta años, estatura regular, color moreno, y el último, de unos treinta años, más

alto y más moreno, ambos visten estilode tratantes del país, y los cuales estuvieron en Zamora, sobre el 27 de Septiembre último en la taberna de José Pozas Garcia.

Dado en Alba de Tormes a 30 de Diciembre de 1935.- El Secretario, Cipriano Martin-Mendoza.-El Juez, José Santero.

JO = 29

# ALCANICES

Don Higinio Bartolomé Sanz, Juez de instrucción de Alcañicos y su par-

Por el presente se instruye de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la tey de Enjuiciamiento criminal, a todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la muerte de José Luis, de cincuentay dos años, soltero, pordiosero, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias no constan; caya maerte, acaecida en el pueblo de Vivinera, sobre las doce de la noche del dia 18 de los corrientes, dió lugar a la incoación del sumario número 127 de 1935.

Dado en Alcanices a 28 de Diciemhre de 1335,-El Secretario substituto, Benito Muldobro. - El Juez, Higinio Bartolomé.

JO-30

### ALGECIRAS

Don Eduardo Monzón y Feinández-Trujillo, Juez de instrucción del par-tido de Algeciras.

Por medio del presente, ruego a las Autorlândes y or ieno a los Agentes de ta Policia judicial, procedan a la busca y rescate de 52 sábanas, 22 fundas de almohada y dos joallas, substraidas del coche cama A. 3.389, en esta estación férrea, et oia 24 del actual, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegitimos, que serán puestos a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 367 de 1935, sobre robo.

Dado en Algeriras a 25 de Diciembre de 1935 .- El Secretario (ilegible). El Juez, Eduardo Monzón.

JO-31

### ALICANTE-NORTE

Don Anselmo Cutáyar Mauricio, Juez municipal dei distrito Norte, de esta cludad, accidentalmente en funciones de instrucción del mismo distrito.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletin Oficial" de esta provincia, "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluña", de fechas, respectivamente, 22 y 24 de Octubro de 2025 y 2 de Noviembro del tubre de 1935 y 2 de Noviembre del mismo año, referentes al procesado José Gallardo Escudero, en virtud del sumario que contra el mismo se instruye en este Juzgado con el número 210 de 1934, por el delito de estafa.

Dado en Alicante a 30 de Diciembre de 1935.—El Sceretario, P. H. (ilegible).-El Juez, Anselmo Cutáyar Mau-

10 - 34

# ALICANTE-SUR

Don Lino Martin Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de estaenpital.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos del sumario 306 del corriente ano, sobre muerte de Federico Moya Matarredona, se ofrecen fas acciones de este procedimiento a tenor de lo que dispone el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a su padre Francisco Moya y a sus hermanas Camila y Teresa Moya Matarredona, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran.

Dado en Alicante a 30 de Diciembre de 1935.-- El Secretario, P. H., Antonio Prior.-El Juez, Lino Martin.

10 - 35

### ANDUJAR

Don José Garzón y Garzón, Inez municipal de esta ciadad y en funciones dei de instrucción de la misma,

Por el presente edicto, se interesa de todas las Autoridades la práctica de gestiones para averiguar quién sea el dueño de una camioneta que el día 26 de los corrientes, sobre las diccinaeve horas, pasó por el sitio conocido por Minguillos, de este término municipal, carretera general de Madrid a Cádiz, que atropelló a Bartolomé Larrea, así como su domicilio. Al propio tiempo se cita para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de recibirle declaración al conductor de dicho vehículo; bajo apereibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si no lo verificase; pues asi lo-tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 382 del año actual, sobre lesiones por imprudencia.

Dado en Andújar a 28 de Diciembre de 1935.--Por su mandado, el Secretario (ilegible).-El Juez, José Garzón.

J0 - 36

Don José Garzón y Garzón, interino Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama al lesionado Fernando Sarrión Gutiérrez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense en unión de un titular, y en su caso encargarse aquél de su asistencia y curación, a cuyo lesionado se le ha-ce por medio del presente el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 149-1935, sobre lesiones.

Dado en Andújar a 30 de Diciembre de 1935.—Por mandado de su señoria, el Secretario (ilegible).-El Juez, José Garzón.

### JO-37 BADAJOZ

Don Rafael Goyeneche Maza, Juez municipal Letrado, de esta capital, en funciones de instrucción del partido, por substitución reglamentaria del propietario.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 284 de 1935, seguido por el delito de robo, se excita el celo de todas las Autoridades, tanto civiles como judiciales y demás Agen-tes de la Policia judicial, practiquen gestiones para la busca y rescate de las aves siguientes:

Cuatro pavos, uno de ellos bianco y los demás de color obscuro, casi negros.

Catorce gallinas, siete de ellas blancas y las otras siete de cotor, a excepción de un gallo, que es también blanco, propiedad los cuatro pavos, así como las siete gallinas y el gallo, del Capitán Médico D. Diego Jiménez Andrade y tas otra siete gallinas blancas, de la pro-piedad del Comandante D. José Ruiz Farrona; substraidas la noche del 29 al 30 del mes actual de un gallinero sito en el Cuartel de Menacho.

Y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de sus poseedores ilegitimos.

Dado en Badajoz a 30 de Diciembre 1935.-Et Secretario, Enrique G. de la Rosa.- El Juez, Rafael Goyeneche.

JO-38

Don Rafael Goyeneche Maza, accidentalmente Juez de instrucción de esta-

capital y su partido.

Por el presente edicto, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policia judicial, para la busna y rescate de las aves de corral que al final se expresan, substraidas el 29 del corriente, de terrenos de la finca La Cocosa, de este término, propias de Benito Urete Lara y otros, poniendolas, de ser habidas, en unión de sus poseedores ilegitimos, a disposición de este Juzgado, que asi lo tiene acordado en sumario que instruye por hurto, bajo el número 285 de 1935.

#### Señas.

Dos gallos colorados; cuatro gallinas obscuras; tres blancas y otra más con el cuello afelpado; 10 más y un gallo sin cola, blanco; cuatro rubias, cuatro casi blancas y un pollito.

Dado en Badajoz a 31 de Diciembre de 1935.-El Secretario, Enrique G. de la Rosa.-El Juez, Rafael Goyeneche.

JO-32

### BAENA

Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez. Juez de instrucción del partido

de Bacha.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos ovejas de un año de edad y unas tres arrobas de peso, recién paridas, señaladas con una T a fuego en la oreja derecha; y un borrego de un mes, que han sido robadas en la noche del 23 al 24 del actual de la finca conocida por "Cor-lijo Bajo", de este término, propiedad de D. José Tarifa Rosales; así como a la averiguación de quién pueda ser un individuo de unos sesenta años, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en la mañana del citado día 23 estuvo en dicha finca, siendo despedido por un operario de la misma; y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraido, poniendo a mi disposición unos y otros, pues asi lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 172 del corriente año.

Dado en Baena a 26 de Diciembre

de 1935.—El Juez, Bernabé Andrés Pérez Jiménez.—El Secretario (ilegible).

JO-40

### BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de instrucción número 4, de esta ciudad, en proveido de esta fecha dictado en el sumario número 111 de 1932, sobre estafa, se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Balbino Olmo Luna, por haberse decretado su libertad provisional. Tales requisitorias aparecen insertas en el Boletin Oficial de la provincia de Barcelona del dia 22 de Marzo de 1932, y en la GACETA DE MA-ORIO del día 30 del propio mes y año.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1935. El Juez (ilegible).—El Secretario (ile-

### BARCELONA-JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de situación dimanante del sumario número 209 de 1935, sobre estafa, înstruída por el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Comas, contra José Gallardo Escudero, se canvelan las requisitorias insertas con el número 9.889 en el ejemplar de la GACETA DE MADRID correspondiente al dia 30 de Julio de 1935, y en el del "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", corres-pondiente al dia 27 del mismo mes, por las que se llamaba a dicho procesado; toda vez que el mismo ha sido ya capturado por la Policia y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 30 de Diciembre de 1935. El Juez de instrucción accidental (ile-gible).—El Secretario, Juan Comas. JO-52

# BEJAR

Don Lázaro Calzada Sánchez, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrio, se cita y emplaza en forma legal de comparecencia ante este Juzgado para día hábil y horas de audiencia, a un tal Jesus Pérez, de Aranda de Duero o de Roa de Duero, y a otros individuos que le acompañaban, siendo uno de ellos alto, joven, de complexión regular y abrigo de cuero, que el día 9 de los corrientes adquirieron al veci-no de El Cero, Jáximo Hernández Bernal, una partida de siete mil trescientos setunta y seis kilos de casta-nas, con objeto de recibirles declaración.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos, en el caso de ser habidos, a mi disposición, juntamente con la partida de castañas, caso de ser habisumario que con el número 151 instruye por estafa.

Dado en Béjar a 31 de Diciembre de 1935.—El Juez, Lázaro Calzada.— El Secretario, Angel de Vera.

JO-54

#### GRAZALEMA

Don Roberto Colom Siquier, Juez de instrucción del partido de Grazalema.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Escolar Andrades, de veintinueve años de edad, soltero, industrial, natural y vecino de Villamartin, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde e' siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los "Bole-tines Oficiales" de Cádiz. Sevilla y "Ga-ceta de Madrid", comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Galán y Garcia Hernández, número 21, para notificarle el auto de procesamiento dictado con fecha 7 del mes actual, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 63 del año actual, por daños por imprudencia; bajo apércibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la husca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Grazalema a 31 de Diciembre de 1935.-El Secretario (ilegible). El Juez, Roberto Coloro.

JO - 63

### GUADALAJARA

Don Ramón Ortega Ortega, Letrado. Juez municipal e interino de instruc-

ción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Eilce Navarro, de veinticinco años de edad, hijo de Gabriel y de Ventura, natural de Lorca, partido judicial de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, con instruccion y vecino que fué de Zaragona, habitante en la calle de San Pablo, nú-mero 77, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que en el término de dicz días, contados desde la inserción de éste en la "Gaceta de Mad.id" y "Boletin Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión; pues así lo tengo acordado en cumplimiento de cartaorden de la Audiencia provincial de esta ciudad dimanante del rollo correspondiente al sumario que bajo el número 77 del año actual se sigue contra el mismo, por delito de hurto; apereibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parara el perjulcio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a lodas las Autoridades y ordeno a los Agentos de la Policia judicial, proceda; pues así lo tengo acordado en el | dan a la busca, captura y conducción | la capital.

a la Prisión de este partido y a mi disposición del referido procesado.

Guadalajara, 28 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Enrique Clariana. El Juez, Ramón Ortega.

JO-64

### HERRERA DEL DUQUE

Don Jesús Egea Camarero, Juez municipal. Letrado de esta villa, accidental de instrucción de la misma y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 77 del año actual, y por el presente edicto, que se inscriará en la GACETA DE Madato y Boletin Oficial de esta provincia de Badajoz, se cita. Hama y emplaza a las personas dueñas de los semovientes que a continuación se reseñan, que por el gitano Francisco Troncoso Oriiz fueron vendidos el 23 del actual en el pueblo de Villarta de los Montes, por considerarse de ilegilima procedencia y, por consiguiente, hurtados o robados, a fin de que, dentro del término de diez días, se pre-senten en este Juzgado a recogerlos, previa la justificación correspondiente de su pertenencia.

#### Semovientes substraidos.

Una potra de tres años, pelo castano oscuro, alzada menos de la marca, con hierro confuso en la mano derecha y un lunar blanco en la paletilla del inismo lado: y

Una yegua cerrada, de igual pelo, próxima a la marca, sin hierro ni se-

ñas particulares.

Dado en lierrero del Duque a 29 de Diciembre de 1935.-El Juez, Jesús Egea Camarero.-El Secretario, P. H. (ilegible).

JO----65

# LLERENA

Don José Moñoz Gómez-Padín, accidental Juez de instrucción de esta

ciudad y su partido.

Por el presente se interesa a todas los Autoridades y Agentes de la Poticia judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, substraido en la noche del 7 de los corrientes, de Reina, perieneciente a Manuel González Bragado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las persones en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición: pues así lo tengo acordado en el sultantio que con el número de orden de 1935, instruyo por el delito de hurto.

### Señas del semovicate.

Burro negro, mobina, mediana, cerrada, buena de carnes, con hierro de la Con pañía Unión Canadera en nalja derecha.

Drolo en Llerena a 26 de Diciembre de 1985.—El Secretario, Fulgencio Linares.-El Juez, José Muñoz.

 $J_0 - 67$ 

# MADRID-JUZGADO NUMERO 16

Don Juan Cándido Antón Pacheco. Juez de instrucción número 16, de es-

Por ei presente, cito, llamo y emplazo a Angel Gómez Cano, de treinta y un años de edad, natural de San Sebastián, casado, empleado de la Delegación de Hacienda, de San Sebastian, con cédula personal de tercera clase, número 71.326, expedida en Madrid el 1.º de Febrero de 1935, como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserie en la Gacera de Madrid, comparezca en la Sala-audiencia, sita en el Palacio de ios Juzgados, calle del General Casiaños, con el objeto de recibirle declaración e indagatoria y llevar a efecto auto de prisión dictado contra el mismo; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se des-conocen; y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Pri-

sión Celular de esta capital. Madrid, 31 de Diciembre de 1935.-El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco. El Secretario, Ldo. Juan Infante.

### MÉRIDA

El señor Juez de instrucción de Mérida y su partido, en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia de Badajoz, dimanante del sumario número 276 de 1933, por asesinato, homicidio y atentado contra otros y Pedro Alvarez Barrero, ha acordado, en providencia de 30 del actual, que se cite en forma de comparecencia ante la Audiencia de Badajoz para los días 22 y 23 de Enero próximo, a las once de su mañana, al testigo Marcelino Gil González, que se ignora su paradero, con objeto de que asista al juicio oral de expresada causa. señalado para indicados días.

Y para que tenga lugar la citación del testigo Marcelino Gil González, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Mérida a 30 de Diciembre de 1935.-El Secretario judicial, P. H. (ilegible),

10---69

### MONTILLA

Don Francisco Puig Lázaro, Juez municipal en funciones de instrucción

de la ciudad de Montilla.

Por la presente requisitoria, mandada publicar en los Boletines Oficia-les de Cordoba, Málaga y Jaén y Ga-CETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado Martin Marin Hernández, natural de Cazorla, vecino de Malaga, hijo de Martin y de Merce. des, de treinta y seis años de edad, de estado casado, Secretario del Juzgado municipal y én libertad provisional por la causa número 101 de 1933, seguida contra el mismo por el delito de estafa, a fin de que, como comprendido dentro de los articulos número primero del 835 y 837 ambos de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca inte este juzgado dentro del .

término de octavo dia, a partir de las presentes inserciones, con el objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Ilma. Audiencia provincial de Cordoba, en 8 de Octubre último, en mérito de las resultas de dicha causa; apercibiendole que, de no comparecer, se le declarará rebelde y le pararán todos los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Poticia judicial, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado, cumpliendo orden de la Superioridad en diligencias de la ejecutoria de la tanmentada causa.

Dado en Montilla a 30 de Diciembre de 1935,-El Juez, Francisco Puig. El Secretario judicial, Juan Delgado. 10 - 71

### ORGIVA

Don Fernando Estévez de los Rios. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será inser-to en el "Boletín Oficial" de la provin-cia y "Gaceta de Madrid", se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial de la Nación, se proceda a la busca y rescate de dos mil seiscientas pesetas en bi-lletes de ciento y uno de cincuenta, y de cualenta y cinco a cincuenta pesetas en monedas de cinco y calderilla, y cuya cantidad fué substraída el día 8 del actual, en el Cortijo denominado Venta de Picardías, del término municipal de Lanjarón, de este partido judicial a la vecina de dicho pueblo Leonor Lozano Gallego, la que de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo, ruego y encargo se proceda a la busca y captura de los autores del hecho e ilegitimos poseedores, los que asimismo de ser habidos, serán puestos a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad; pues así lo tengo acordado por auto dictado en este día en el sumario que sobre robo instruyo.

Dado en Orgiva a 17 de Diciembre de 1935,—di Secretario, Franco Gijón. El Juez, Fernando Estévez,

JO--72

Don Fernando Estévez de los Ríos, Juez de instrucción accidental de esta-

ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago constar: Que por la Policia judicial y demás Agentes de la Autoridad, se proceda a la busca y captura de un individuo conocido por Antonio el Co-mino, vecino de Bérchules, partido ju-dicial de Ugijar, el que, de ser habi-do, será puesto a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad. Pues así lo tengo acordado en el sumario que, sobre hurto de ganado la-

nar, sigo de este año. Dado en Orgiva a 31 de Diciembre de 1935.—El Juez, Fernando Estévez. El Secretario, Franco Gijón.

JO-73

### SAN CLEMENTE

Don Manuel Barreda Treviño, Juez de instrucción de esta villa de San

Clemente y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue, con el número 446 de Audiencia y 45 de Juzgado de 1935, sobre daños, ha acorda-do S. S., en providencia de hoy, se cite, liame y emplace por medio del presente ai chófer, conductor de la camioneia matrícula V. número 13.528, llamado José Alcoy Nacher, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Masanasa, para que, en el tér-mino de diez dias, comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Clemente, al objeto de recibirle declaración; con la prevención que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Clemente a 30 de Diciembre de 1935.—El Juez, Manuel Barreda.-El Secretario, Luís Girón Ru-

JO-78

### SAN MATEO

Don Juan Pérez de la Osa y Rodriguez, Juez de instrucción del partido de San Mateo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por muerte de Miguela Ferreres Sorli, pajo el número 51 de 1935, y por el presente se ofrece el procedimiento, a knor del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los familiares de la mencionada causante Roque y Pedro Beser, cuyo paradero se ignora, habicado sido el último domicilio de los mismos esta localidad y Barcelona, respectivamente.

Dado en San Mateo a 22 de Diciembre de 1935.—El Juez, Juan Pérez de la Osa.—El Secretario, José Domenech.

# SEVILLA-JUZGADO NUMERO 3

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 3, de esta capital, en cumplimiento a orden de esta Audiencia provincial dimanante del sumario 151 de 1934, por daños, contra Antonio Abaral Fernández, por la presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en la "Gaceta de Madrid", con posterioridad al día 10 de Septiembre anterior, por la que se llamado a dicha maha a dicha mana a dicha maba a dicho procesado, toda vez que el mismo ha sido capturado.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1935 .-

El Secretario (ilegible).

JC---81

Don Luis Marchena Mariscal, Magistrado, Juez de instrucción número 3, de esta capital.

Por el presente se hace saber quedan sin efecto las requisitorias insertas en la "Gaceta de Madrid" del 21 de Septiembre pasado con el número 12.383, "Boletín Oficial" de esta provincia del 25 del mismo mes número 5.305 y en el "Boletin Oficial" de la provincia de Valencia con el número 5.132, de fecha 5 de Octubre pasado, por las que se llamaba al procesado, por la causa numero 336-1935, por hurto de una maquina de escribir marca Coronu, Miguel Parrales Fabian (a) "El Sevilla", en virtud a que dicho procesado ha sido capturado en Valencia y puesto en la Prisión Celular de dicha capital a disposición de este Juzgado.

Dado en Sevilla a 30 de Diciembre de 1935.—El Juez, Luis Marchena.—El Secretario (ilegible).

JO--82

### SIGUENZA

Don Angel Rodrigálvarez Alba, Juez interino de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que por creación de un Juzgado municipal en el pueblo de Iniestola, de este partido judicial, se anuncian por medio del presente edicto las plazas de Secretario propieta rio y suplente dei mismo, las que seran provistas por concurso libre en atención a haber sido declarado desierto el de traslación anunciado en la "Gaceta de Madrid" de 7 de Noviem-bre y "Boletin Oficial" de esta provincia de fecha 1,º del mismo mes próximo pasado,

Se hace constar que dicha Secreta-ria es de la clase C; que el Municipio consta de 90 habitantes; que los aspirantes habran de presentar en este Juzgado sus instancias, debidamente documentadas, en el término de quince dias, a partir de la publicación de este edicto, y que no tiene más asignación ni emelamentos que los derechos

de Arancel.

Dado en Sigüenza a 30 de Diciembra de 1935.-El Juez, Angel Rodrigalvarez .- El Secretario, José García Asenio.

10---83

# TORO

Don Federico Martin y Martin, Juez de instrucción del partido de Toro.

Por la presente requisitoria se llama al procesado Gregorio Ferrero Ferrero, liencero ambulante, de veinte años de edad, soltero, hijo de Jacinto y Jacinta, natural de Villarejo de la Sierra, Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada, y viste como los de su clase en esta comarca; comprendido en el número 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de cinco días, siguientes al en que aparezea inserta la presente en la "Gaccia de Ma-drid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de provesamiento y prision y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 77 del año actual que se sigue en este Juzgado por quebrantamiento de medida de seguridad de las establecidas en la ley de Vagos y Maleanles; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a la Policia judicial proceda a la busca y cap- l

tura de referido procesado, poniéndole a mi disposición en la Prisión preventiva de este partido; comunicándome el momento de la captura por el medio

más rápido posible.

Dado en Toro a 29 de Diciembre de 1935.—El Juez. Federico Martin.— El Secretario, P. H., Salustiano López.

JO-86

### TORRELAVEGA

Don Antonio Azcarate Irastorza, Juez de instrucción accidental de estaciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el parralo primero del articu-lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Ricardo Arenal Torre, mayor de edad, casado con Eloisa Fonte y vecino que fué de esta ciudad, cuvas demas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez dias, contados desde la última publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega a responder de los cargos que contra el mismo resulian en el sumario número 195 del corriente año que por el delito de alzamiento punible de bienes instruye este Juzgado; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado reheide.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniêndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Carcel del partido.

Torrelavega, 30 de Diciembre de 1935.—El Juez, Antonio Azcarate.—El Secretario, Emilio Maria Solis.

JO--84

### TORRENTE

Don Ernesto García Trevijano, Juez de primera instancia del partido de Porrente, como superior jerárquico del Juzgado municipal de Albal, pertene-

ciente a este partido.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado municipal de Albal, la cual ha de proveerse, con acregio a lo dispuesto en la ley Organica y demás disposiciones complementarias por el turno libre, lo cual se anuncia en el "Boletin Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", para que dentro del término de quince dias, a contar de la publicación de este edicto en dichos diarios, los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en el expresado Juzgado municipal, acompañadas de los siguientes documentos en el timbre correspondiente y con una póliza de la Mutualidad de dos pesetas en las respectivas instancias, certificación del acta de nacimiento, título acreditativo de poseer la aptitud para desempeñac el cargo de Secretario de Juzgado muno cipal y cualquier otro documento que sea demostrati... de poseer la mencionada aptitud y la de chalquier otra indole.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar la repetida plaza, tentendo en

cuenta los habitantes de hecho y de derecho que tenga la susodicha lotalidad.

Torrente, 31 de Diciembre de 1935. El Juez, Ernesto García. -El Secretario, Jerónimo García.

 $J \cap --85$ 

### VALLADOLID-AUDIENCIA

En virtud de le acordado por el senor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que bajo el número 247 del corriente año se halla instruyendo por muerte de José Ferreira Nieto, hijo de Joaquin y de Joaquina, natural de Rabordoans, Ayun-tamiento de San Tirso, de nacionalidad portuguesa, de cuarenta y un años de edad, soltero, producida al ser arroilado por un tren de la Compañía del Ferrocarril del Norte, junto al lugar denominado "La Pilarica", el dia 4 del actual mes, se flama por medio de la presente a los parientes más próximos de dicho finado, en atención a desconocerse quienes scan, a fin de que dentro del término de diez días comparecan ante este Juzgado, para instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Valladolid, 28 de Diciembre de 1935.

El Secretario judicial, Alfredo Suárez.

Don José María Jalón y Palenzuela, Juez de instrucción accidental del dictrito de la Audiencia, de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Ofi-ciales de Valladolid y Salamanca, se cita, llama y emplaza a Blas Andrés Rodríguez, de veinticinco años, estatura regular, cerrado de barba, con do-micilio en Salamanca, calle de la Sierpe, número 3, y a Francisco Campos Pereira, de veinticinco años, alto, moreno, con una cicatriz en la cara y conel mismo domicilio que el anterior, hoy en ignorado paradero, que han sido representantes de la Casa Industrial Fotográfica, de Salamança, y que estuvieron en Valladolid desde el día 8 al 23 de Octubre último, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicio en aguellos periódicos oficiales, comparezcan unte este Juzgado, Secretaria del Sr. Solis, con el objeto de ser oldo; como inculpados en el sumario que se metruye en este Juzgado con el número 236 de 1935 sobre estafa; bajo apercibimiento que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1935. El Juez. José María Jaión.-El Secretario, Benito de Solis.

10<u>—89</u>

### VIVERO

Don Cándido Cao Rodríguez, Juez de instrucción accidental del partido de Vivero.

Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 71 del corriente año por hurio de títulos de la Deuda Perpeina Interior española del 4 por 100 a María Vicenta Guzmán Albo, vecina de Muras, término municipal del mismo nombre, en este partido, en su domicilio, la noche del 21 al 22 del actual, he acordado por auto de esta fecha hacerlo público, para que por los Bancos en que se presenten, para su negociación, los siguientes: seis serie A. números 656.964. 492.933, 248.686, 87, 88, 89, 90 y 91; un serie B, número 89.278, y otro serie H, número 61.605, así como los cupones de los mismos para el cobro, se proceda a la retención de unos y otros, dando cuenta a la Autoridad judicial más próxima, para que lleve a cabo la detención de la persona o personas que pretendieren tales operaciones.
Vivero, 28 de Diciembre de 1935.—

El Juez, Cándido Cao.-El Secretario,

Ricardo Chantrero.

JO---91

### JUZGADOS MUNICIPALES

### ADOR

Don José Roig Mascarell, Juez mu-

nicipal del pueblo de Ador.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, correspondiente a la clase c), según determina el Decreto de 31 de Encro de 1931, de conformidad al artículo 6.º de dicho precepto legal, ley Orgánica y disposiciones complementarias, se anuncia la misma para proveerla en propiedad por concurso de traslado, con el fin de que los que desempeñen Secretarias de la misma categoria a que pertenece la vacante o de la inmediata inferior, puedan presentar dentro del plazo de treinta dias, conta-dos desde el siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid", sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Gandia; haciéndose constar que el último Censo oficial de población asciende a 1.177 habitantes.

Ador a 27 de Diciembre de 1935.—El Juez, José Roig.

JO-17365

# ALBONS

Don José Suñé Pou, Juez municipal de Albons, partido judicial de Gerona.

Hago saber: Que hallandose vacantes las piazas de Secretario propietario y supiente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por el turno de mayor número de habitantes de los establecidos por Real orden de 14 de Julio de 1930, en la forma prevista en el articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y de conformidad con las normas de la Orden circular del señor Consejero de Justicia y Derecho de la Genera-tidad de Cataluña, de 17 de Julio últi-

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia del partido, durante el término de treinta dias, a partir de la pu- l

blicación de este edicto en la "Gaceta" de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña".

El número de habitantes de este termino es de 676 de derecho y 640 de hecho, y la retribución de dichos cargos es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los Aranceles judiciales.
Albóns, 20 de Diciembre de 1935.---

El Juez municipal, José Suñé.

JO-17366

### ALICANTE - NORTE

El señor Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, en el juicio de faltas de que después se hará mención, ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 24 de Diciembre de 1935; vistos por D. Anselmo Cutayar y Mauricio, Juez municipal del distrito del Norte, de esta capital, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos contra un tal Ramon López, actualmente con residencia en Barcelona, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, por denuncia de la Casa de Socorro, siendo partes el Ministerio fiscal y demás interesados según la Ley,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Ramón López, cuyas demás circunstancias se ignoran, deciarando de oficio las costas.

Y para que esta sentencia sea debidamente notificada a dicho denunciado. expidase la oportuna cédula que se remitirá al Sr. Administrador de la "Gaceta de Madrid".

Asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Anselmo Cutayar.

Y para que conste y sirva de notifica-ción al ya mentado Ramón López, iibro la presente, que se publicará en la "Ga-ceta de Madrid", en Alicante a 24 de Di-ciembre de 1935.—El Secretario, Rafael Martinez.

JO-17368

# CANILLAS

Don Leopoldo Lorenzo Touza, Secretario del Juzgado municipal de Caniljas (Madrid).

Doy fe: Que en este Juzgado y con el número 153 de 1934, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas por lesiones, contra el que se dirá, en las cuales se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte

dispositiva, son como sigue:
"Sentencia.—En Canillas a 18 de Diciembre de 1935; vistas por el señor D. Fausto Acero López, Juez municipal suplente, las presentes diligencias de juicio verbal de fallas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fisca), en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Angel Jiménez Lorenzo, de las circunstancias que anteriormente constan, sobre lesiones.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Jiménez Lorenzo, a la gena de diez dias de arresto menor, que sufrirá en la Cárcel de esta villa y al pago de las costas del presente juicio. Y en atención a ser desconocido su paradero, como igualmente el de los lesionados Francisca Gómez Ortega y Mariano Payan Gómez, notifiqueseles a los tres

esta resolución por edictos que se in-sertarán en la "Gaccia de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Fausto Acero.

Publicada fue la anterior sentencia por ei señor Juez municipal que la suscribe, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Y para que así conste y notificar la preinserta sentencia al denunciado y lesionados referidos, previa inserción del testimonio en la "Gaceta de Madrid", expido el presente a esos fines con el visto bueno del señor Juez municipal, en Canillas a 18 de Diciembre de 1935. El Secretario, Leopoldo Lorenzo.-Visto bueno: el Juez municipal, Fausto Acero.

Don Leopoldo Lorenzo Touza, Secretario del Juzgado municipal de Canillas (Madrid).

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas seguidas con el número 118 de orden del año 1933, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como

sigue:
"Sentencia.—En Canillas a 18 de Diciembre de 1935; vistas por el señor D. Fausto Acero Lopez, Juez municipal suplente, las presentes diligencias de juicio verbal de fallas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Clemente N., cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Pablo Iglesias, número 28, ignorándose las demás circunstancias personales, sobre lesiones,

Fallo que debo condenar y condena a Clemente N. a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio. En atención a ser desconocido el paradero de referido enjuiciado, notifiquesele esta sentencia por edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid"

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Fausto Acero."

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que así conste y notificar la preinserta sentencia al enjuiciado Clemente N., previa inserción de este tespido el presente en Canillas a 18 de Diciembre de 1935 — El S Diciembre de 1935.—El Secretario, Leo-poldo Lorenzo.—Visto bueno: el Juez municipal, Fausto Acero.

JO-17371

# CORSÁ

Don José Comell Frigola, Juez municipal de la villa de Corsa, partido judicial de La Bisbal.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, de conformidad a las disposiciones vigentes. Los aspirantes a dicha plaza ha-bran de presentar sus solicitudes, con los documentos correspondientes, al Juzgado de primera instancia de La Bisbal, en el término de treinta dias, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y en la "Gaceta de Madrid".

Se hace constar que el Censo de habitantes de este término es de 692 y que la única retribución del cargo son les derechos de Arancel.

Corsá. 27 de Diciembre de 1935.--El Juez municipal, José Comell.

JO-17369

### CHAMARIIN DE LA ROSA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el nûme, a 807 de orden del año actual, contra María Navas Cruz, por lesiones de Joaquín Rodriguez Ligero, se cha dicipido la seniencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del

"Sentencia. En la villa de Chamartin de la Rosa e 21 de Diciembre de 1935; el Sr. D. Juan Martin Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes dingencias de juicio verbal de faitas seguidas entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como decunciada, Maria Navas Cruz, cuyas demás circunstaneias y constan,

Failo que devo absolver y absuelvo libremente del becho origen de estas actuaciones a Maria Navas Cruz, declarando de oficio las costas causa-

Para la notificación de esta sentencia al perjudicado, librese edicio a la "Gaceta de Madrid".

Asi por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Martin Juárez.

La anterior sentencia fué leida y publicada en el mismo dia de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a Joaquín Rodríguez Ligero, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaria, en Chamartin de la Rosa a 23 de Diciembre de 1935.-El Secretario, Manuel Rosende-Visto bueno: el Juez monicipal, Juan Martin,

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este áragado con el número 956 de orden del año actual, contra otros, Socorro y José Fernán-dez Guerra, Carmen Garcia Argüello y Teresa Hernández Carril, por escándato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.--En la villa de Chamartin de la Rosa a 21 de Diciembre de 1935; el Sr. D. Juan Martin Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el Ministerio fiscal, en represen-tación de la acción pública; y de la otra, como denunciados, Leandro Iglesias Paris, Gregoria Flores Azuasa, Socorro y José Fernández Guerra, Carmen Gurcia Argüello y Teresa Carmen Garcia Argüello y Teresa Hernández Carril, cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallo que debo condenar y condeno a Socorro y José Fernández de la Guerra, Carmen Garcia Arguello y Teresa Hernández Carril, a la pena de 50 pesetas de muita y reprensión, a cada uno, x el para de anatas enve

multa haran efectiva en papel de pagos al Estado, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente. Que debo absolver y absuelvo a Leandro Iglesias y Gregoria Flores. Para la notificación a los denunciados que se enquentran en ignorado paradero, librese edicto a la GACETA DE MADRIO.

Asi por esta sentencia, lo pronuncio, mande y firmo. - Juan Martin Juarez.

La anterior sentencia fué leida y publicada en el mismo día de su lecha."

Y para su inserción en la Gagera de Madrid, a lia de que sirva de notificación a Socorro y José Fernández de la Guerra, Carmen Garcia Argüello y Teresa Hernández Carril, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaria. en Chamartin de la Rosa a 23 de Diciembre de 1935. - Visto bueno: el Juez, Juan Martiu .-- El Secretario, Manuel Rosende.

JO-17370

### GER

Don Luis Calveras Domingo, Juez municipal de Ger.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario supiente de este Juzgado, y por el presente se anuncia al público a concurso de traslado por treinta días, a partir desde su apari-ción en la "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes la solicitarán sale el Juzgado de primera instancia y de instrucción de este partido, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones posteriores.

El Censo de este pueblo es de 494 habitantes, y el cargo tiene únicamente los emolumentos del Arancel.

Ger. 27 de Diciembre de 1935,-E! Juez municipal, Luis Calveras,

JO-17372

### HIGUERA DE LA SERENA

Don Clemente Rodriguez y Rodriguez, Juez municipal de esta villa de Higuera de la Serena (Badajoz).

Hago saber: Que cumplicado órdenes de la Superioridad se anuncia para su provisión por turno libre la piaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la que habrá de proveerse con arregio a la ley orgánica del Poder judicial y Regiamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince dias, a contar desdela publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Botetia Oficial" de esta provincia, debiendo presentar los aspirantes al cargo su instancia, debidamente documentada, certificación del acta de la inscripción de nacimiento, certificación de aptitud, de buena conducta y antecedentes Penales, más aquella documentación y titulos por lo que se demuestre tener conocimiento, lodo debidamente reintegrado en este Juzgado municipal; se hace constar que esta villa tiene 2.695 habitantes y que el Secretario suplente sólo percibirá como emolumentos los derechos que le correspondan con arreglo al Arancel, cuando ejerza.

Dode so Higuera de la Serena a 27

de Diciembre de 1935.—El Juez, Clemente Rodriguez.—P. S. M., el Secretario habilitado, Juan Antonio Severino. JO-17321

### LLANSA

Don José Feliú Egidio, Juez municipal de Llansá, partido de Figueras, provincia de Gerona.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre para que, con arreglo a lo dispuesto por la ley organica del Poder judicial y Real decreto de 10 de Abril de 1871, los aspirantes a los mismos pueden presentar sus instancias, documentadas, ante este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluña", haciéndose constar que el Censo de población es de 2.251 habitantes de derecho, y que los referidos cargos no tienen otras retribuciones que las que se derivan de los derechos del Arancel.

Dado en Llanså a 14 de Diciembre de 1935,-Et Juez municipal, José Feliú.

JO-17373

### MADRID-JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faitas, seguido en este Jazgado bajo el número 997 del año 1935, por amenazas, y contra Angel Martin Garcia, aparece la siguiente

"Sentencia.-En la villa de Madrid a 19 de Noviembre de 1935; el señor D. Manuel Garcia-Patos y Recio, Juez municipal número 4; vistas las diligen-cias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Martin Garcia,

Fallo que debo condenar y condeno al desunciado Angel Martín García a la multa de cinco pesetas, que hará efectiva en papel de pagos ai Estado: sufriendo, en caso de insolvencia, seis dias de arresto y al pago de las costas del juicio.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-M. Garcia-Potos.

na anterior sentencia fué publicada y leida el mismo de su fecha.

Y para su inserción en la "Gacela de Madrid" y para que sirva de noti-ficación al denunciado Angel Martín Garcia, cuyo actual domicilio o persdero se ignora, expido y firmo la presente cedula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrià a 17 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H., José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Manuel García-Patos.

JO-17375

### MALAGA-SANTO DOMINGO

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.304 de 1935, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositivo son como

sigue
"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 27 de Diciembre de 1935: D. Remigio Moreno González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo, de la misma; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faitas seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal municipal, y de otra, como denunciado, José Gutiérrez Jiménez, cuyas circunstancias constan.

Fallo que debo condenar y condeno al acusado José Gutiérrez Jiménez como autor de la falta cometida a la pena de diez dias de arresto y al pago de las costas; notificándose esta sentencia en cuanto al condenado por medio de la "Gaceta de Madrid".

Asi por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Moreno.

Cuya sentencia fué publicada en el día de la fecha.

Es copia, conforme con su original citado a que me refiero."

Y para que sirva de notificación en forma al condenado, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Malaga a 27 de Diciembre de 1935.—El Juez, Remigio Moreno.

JO-17374

#### PLANOLAS

Don Juan Bonsheins Riu, Juez municipat de Francias.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante el cargo de Secretario y suplente, retribuido solamente con los derechos de Arancel.

Que habiendo quedado desierto el concurso anunciado en fecha 22 de Octubre último en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", se anuncia de nuevo la provisión de la vacante a concurso libre, para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes con la documentación necesaria por el término de quince días, contados desde el día que se publique en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", en la Secretaria de este Juzgado municipal.

Planolas, 28 de Diciembre de 1935.— El Juez municipal, Juan Bonshoms.

JO-17377

### REAL DE GANDIA

Don Bautista Vidal Plá, Juez munizipal de Real de Gangia.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la provisión de Secretario propietario y su suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a fin de que dentro de término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", presenten los aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado municipal.

Dado en Real de Gandia a 19 de Diciembre de 1985.—El Juez, Bautista Vidal.—P. S. M., el Secretario accidental, Enrique Cervera.

JO-17348

### SAN FERNANDO DE HENARES

Don Domingo Barral Garcia, Juez municipal de San Fernando de Renares.

Por el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid", se cita al denunciado Daniel Martinez Nieto, de diecimueve años, soltero, natural y vecino de Alcafá de Henares, y actualmente en ignorado paradero, al objeto que el día 4 de Febrero y hora de las once comparezca en esta Sala de audiencia a la celebración del juicio de faltas que contra él y otros promovió la Guardia civil, por daños; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues asi lo acordó en acta celebrada hoy en dicho juicio.

Dado en San Fernando de Henares a 14 de Diciembre de 1935.—El Juez, Domingo Barral.—P. S. M., el Secretario, Basilio Villaverde.

JO-17379

### SAN VICENTE DE CASTELLET

Don Francisco Cirera Estany, Juez municipal del pueblo de San Vicente de Castellet.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado de la plaza de Secretario de este Juzgado se anuncia la misma a concurso libre, con arregio a lo preceptuado en la ley orgánica de Justicia municipal, por término de quince dias, en turno libre. Las solicitudes se presentarán ante el señor Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo señalado, a contar desde el dia siguiente al de su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, deniéndose acompañar con la solicitud los documentos que preceptúa la aludida ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias.

Se hace saber que dicho cargo no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Dado en San Vicente de Castellet a 27 de Diciembre de 1935.—El Juez municipial, Francisco Cirera. JO—17378

# URUS

Don Francisco Pons y Otín, Juez municipal del pueblo de Urús, partido judicial de Puigcerdà.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario y Secretario suplente, en propiedad, de este Juzgado, por el presente se anuncia nuevamente a concurso libre, por el término de quince dias, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Odicial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", a fin de que los aspirantes puedan presentar en este Juzgado municipal o en el de primera instancia del partido las selicitudes documentadas, de conformidad con las disposiciones vigentes.

El número de habitantes de este término es de 112 y la retribución la que deriva de la aplicación de los Aranceles judiciales.

Urus, 28 de Diciembre de 1935.—El Juez, Francisco Pons.

JO-17880

### JURISDICCION DE GUERRA

# VILLA ALHUCEMAS

Don Esteban Gilaberte Ara, Capitan de Infunteria Juez permanente ce causas del territorio del Rif.

Por la presente, se cita, llama y eraplaza a Victor Mayerovich, legionaria ficenciado, hijo de Gaspar y de Milka, natural de Zakre (Yugoslavia), de veintiseis años de edad, soltero, de oficio mecánico; domiciliado últimamente en el barrio del Paralelo, de Barcelona, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de veinte dias, a partir de la publicación del presente, dé cuenta a este Juzgado de su actual domicitio y se presente en la Comisaria de Vigilancia de su distrito cada ocho dias, conforma se le ordenó; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide en la causa número 190 de 1935, que por el delito de estafa se le sigue en unión de tres más.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades civiles, militares y Policia, procedan a su detención pasado dicho plazo y den cuenta de ello a este Juzgado militar permanente del Rif (Villa Alhucemas), ordenando su conducción a la Cárcel pública de esta villa.

Y para que sea inserta en la "Gaceta de Madrid" expido la presente en Villa Alhucemas a 19 de Diciembre de 1935, con el visto bueno del señor Juez.—El Sargento Scoretario, Mariano Campo.—V.º B.º; el Capitán Juez, Esteban Gilaberte.

JM--3558

### JURISDICCION DE MARINA

# BARCELONA

Don Francisco Giménez Gallud, Oficial instructor del expediente por pérdida de la Cartilla Naval de Antonio Gil Montané, folio 8 de 1927 del Trozo de Tarragono.

Hago saber: Que habléndose justincado la pérdida de dicho documento se declara el mismo nulo y sin ningúa valor, Incurriendo en responsabilidad la persona que haga aso de él y no haga entrega del mismo.—Barcelona, 28 de Diciembre de 1935:—El Oficial instructor, J. Giménez.

JM-3557

### SANTA MARIA DE ORTIGUEIRA

Don Luis Cebreiro López, Subdelegado marítimo del distrito de Ortigueira, instructor del expediente que se instruyó para acreditar la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Luis Rego Baamonde.

Hago saber: Que por decreto del Ihno. Sr. Inspector general de Alistaniento accidental, de 17 del actual, se declara justificado el extravio de aquel documento expedido por la extinguida Ayundantía de Marina de Ortigueira en 13 de Mayo de 1929, quedando, por tanto, nuto y sin valor alguno.—Ortigueira, 25 de Dicierabre de 1935.—Luis Cebreiro.

JM-3560

Sucesores de Rivadeneyra, S. A. Paseo de San Vicente, 28.